

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES Y, EN SU CASO, LAS AUDITORÍAS QUE DICHO PROCEDIMIENTO HA ORIGINADO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que difunda el proceso de licitación y adjudicación de las empresas responsables del nuevo sistema para la expedición de pasaportes; asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que realice una auditoría al proceso de licitación.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en los artículos 80, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, de conformidad con los apartados siguientes:

- I. Antecedentes.
- II. Contenido de la Proposición.
- IV. Consideraciones.
- V. Punto de Acuerdo.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 27 de octubre de 2015, el Diputado Waldo Fernández González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Democrática, presentó a la consideración de esta Asamblea la proposición con punto de acuerdo por la que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.), para que difunda el proceso de licitación y adjudicación de las empresas responsables del nuevo sistema para la expedición de pasaportes; asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Función Pública (S.F.P.), para que realice una auditoría al proceso de licitación.
- II. En la misma fecha, dicha proposición fue turnada, por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su estudio y dictamen, por lo que, una vez analizada, se emite el presente Dictamen, **en sentido positivo**, de conformidad con lo siguiente:

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES Y, EN SU CASO, LAS AUDITORÍAS QUE DICHO PROCEDIMIENTO HA ORIGINADO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente del punto de acuerdo que se dictamina, señalan expresamente en sus consideraciones:

- 1. El 24 de abril la Secretaría de Relaciones Exteriores informo que se notificó el fallo de la Licitación Pública Mixta Internacional bajo la cobertura de tratados No. LA-005000999-T45-2015, para la contratación del Servicio para la Emisión del Pasaporte Mexicano en la sección consular de la Embajada, Consulados, Consulados sobre ruedas, Consulados móviles en Estados Unidos de América y en las Delegaciones en territorio nacional.*
- 2. Cabe destacar, que en el tercer informe de labores de la dependencia se señaló que en mayo de 2015 se iniciaron las gestiones para concretar el proyecto de homologación del pasaporte mexicano en territorio nacional y en las Representaciones de México en el Exterior.*
- 3. De acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el objetivo del cambio de pasaportes, es para proceso de personalización basado en una sola plataforma tecnológica que fortalece la identidad biográfica, biométrica y la homologación del pasaporte nacional y del pasaporte consular, además de establecer las bases para la implementación del pasaporte electrónico mexicano en los próximos años.*
- 4. Sin embargo, el pasado primero de octubre en un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores menciono que derivado de problemas informáticos al interior de la dependencia, y posibles fallas en el servicio contratado para la implementación del nuevo sistema de pasaportes, de manera temporal se suspende la emisión de este documento. Situación que provoco un caos por lo que cientos de personas están perdiendo viajes de negocios, turismo y muchos otros por no contar con el documento. .*

Por lo anteriormente expuesto, es que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES Y, EN SU CASO, LAS AUDITORÍAS QUE DICHO PROCEDIMIENTO HA ORIGINADO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

ÚNICO.- *La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores haga pública toda la información relacionada con el procesos de licitación y adjudicación de las empresas responsables de la expedición de pasaportes; asimismo, se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a realizar una auditoría al proceso de licitación.*

CONSIDERACIONES

- I. La Secretaría de Relaciones Exteriores llevó a cabo una licitación para contratar el servicio de un nuevo modelo de expedición de pasaportes, que derivó en la adjudicación al consorcio "Veridos", de acuerdo al resultado del fallo dado a conocer en el mes de abril del presente año. Al respecto, la Cancillería detalló que el proceso de contratación se había realizado de acuerdo a un sistema de "Porcentajes" y que "Veridos" fue la empresa que obtuvo el margen más amplio.
- II. Por su parte, la empresa "Vangent México", quien tenía el contrato anterior, interpuso un juicio de amparo, argumentando la falta de claridad en la forma en que se calificó el mismo y la participación que había obtenido cada licitante.
- III. El art. 134, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la regla general para la celebración de los contratos administrativos, que es a través de la Licitación Pública, como es del tenor siguiente:

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

De la lectura del texto constitucional transcrito se desprende la facultad de la Secretaría de Relaciones Exteriores para haber realizado el referido procedimiento de licitación.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE PASAPORTES Y, EN SU CASO, LAS AUDITORÍAS QUE DICHO PROCEDIMIENTO HA ORIGINADO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

- IV. Si bien es cierto que el proceso de licitación realizado se encuentra dentro de lo legalmente establecido en nuestra Constitución, también lo es el derecho a la transparencia y acceso a la información, que constituyen una de las conquistas más importantes de la sociedad y la política mexicanas en los últimos años, son un gran avance en la calidad democrática del Estado y abren una posibilidad para un cambio profundo en las relaciones entre la sociedad civil y los gobiernos. Por lo cual esta Comisión dictaminadora coincide con la petición del proponente.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, sometemos a consideración de esta Asamblea el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, haga pública en su página electrónica, la información relativa al proceso de licitación para la expedición de pasaportes y en su caso, las inconformidades planteadas y las auditorías que las quejas sobre dicho procedimiento y resultados han originado y que son del conocimiento del Órgano Interno de Control en esa dependencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 8 de diciembre de 2015.